## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección: H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/196 DOAYCC/NA/POA/2022/425

Fecha de emisión:

22/08/2022

### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General a Desarra lo Territorial Urbano Sustentable, el 13 de junio de 2022, mediante el cual anexa los docume os y regulatos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad merció de Compra y venta de artículos para adultos; Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 82 201, 36 acción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climatico de Muncipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quinta do una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal processa dos artículos PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	OMBRE COMERCIAL
COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS PARA ( ADULTOS	EROTIKA LOVE STORE
PROPIETARIA	
VIGENCIA: DEL 22 DE AGOSTO DE	
22 DE AGOSTO DE 2023.	

### C ND CIONANTES

- 1. El establecimiento debe apegars a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que a ablece os límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su méto de la ción", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en adecidos en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- 2. Deberá evida scarga derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancia lique o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- 3. El estra cimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos a atro de senso y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de roll miento (calle).
- 4. Es siduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Área:

<u>Urbano Sustentable.</u>

Permiso Núm:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Núm Exp.:

DGDTUS/DSA/POA/2022/196 DOAYCC/NA/POA/2022/425

Fecha de emisión:

22/08/2022

- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por via De la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.ecolo agmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoo D de reunión: 844 189. 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecq gia.tulum gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tel 48025579 o acudir inico: 9 a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la pla er el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicio sente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobat fiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documento compr de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en la o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho Informe deberá presentarse cada meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas presa yras d servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las factores al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección pródicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su cristancial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano.
- La renovación del Perrollo de la pración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de prese para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguns de la conficionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procedera imprementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las asposicion jurídicas aplicables.

El presente documento-no le kenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias figura es y/o patatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

F TCIb.	Sugar Revisio	A CHANGE
	RECCION DE ORDEN BURGOS BIENTAL	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TENER DE CONTRA DE DE LE H. AY INTRANCIA MIRANDA O.ROO
PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTARI E

ELABORÓ, - MAC

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.

12/00/122/